**NOTA DE PRENSA**

**Muestras tomadas en Centros de Producción Acuícola de Canta descartan presencia alta de metales pesados en cultivos de trucha**

*Sanipes ejecutó plan preventivo con sus equipos de fiscalización para garantizar la sanidad e inocuidad alimentaria*

El Ministerio de la Producción, a través del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) informa que los resultados de las muestras tomadas en los cultivos de trucha colindantes al río Chillón, tras el derrame de zinc ocurrido en la provincia de Canta, no evidencian alta presencia de metales pesados (arsénico, cadmio, mercurio, plomo y zinc).

Los resultados del laboratorio acreditado (SGS del Perú S.A.C) arrojaron que no presentan niveles fuera de los límites máximos permitidos (LMP) según la normativa sanitaria vigente. No obstante, uno de los Centros de Producción Acuícola (CPA) presentó valores que superan los LMP, por lo que se iniciaron oportunamente las gestiones para mitigar esta situación.

Adicionalmente, se ordenó la disposición final de los recursos afectados (mortalidad) y la inmovilización de los recursos vivos encontrados en los estanques como medida precautoria (suspensión de la comercialización), la misma que el 06 de julio del presente año fue levantada considerando los resultados obtenidos.

Ello, como parte del seguimiento que realiza Sanipes con sus equipos de fiscalización en los distritos de Huaros, San Buenaventura y Obrajillo, jurisdicciones donde se reportaron ocho CPA afectados por este evento adverso.

Es necesario recordar a la población, que Sanipes como autoridad sanitaria de los productos hidrobiológicos, continuará evaluando el área para garantizar la seguridad sanitaria del país.

Agradecemos su difusión.